



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

ID 475.992

NOMBRE DE LA LICITACIÓN REPARACIONES ESTRUCTURALES ZONA PARQUE INFANTIL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORONEL OVIEDO

ENTIDAD CONVOCANTE Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú

FECHA DE APERTURA 21 de Octubre -2025 HORA APERTURA 10:30 HORA FIN 10:46

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Menor Cuantía Nacional.

LUGAR DE APERTURA SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO LA ABG. SANDRA REGINA PORTO VARELA, PRESIDENTA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU, EL CP RICHARD CARDOZO, JEFE DE LA UOC, LA ABG. ANA BELEN GARCETE, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, EL ABG. CRISTIAN DUARTE, ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Y EL ABG. JOSE FERREIRA, REPRESENTANTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

2. **APERTURA DE SOBRES:** En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 21 de octubre del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y el Art. 71° del Decreto 2264/24.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS:** Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. -----

3. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:** En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4439708-9	JUAN BAUTISTA ACUÑA GARAY	juanag.const@gmail.com
2	5111973-0	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria@hotmail.com

4. VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto Reglamentario 2264/24, la verificación

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN BAUTISTA ACUÑA GARAY	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 28.957.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
EVER OVELAR AQUINO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 34.349.405.- Tipo de Garantía: DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
JUAN BAUTISTA ACUÑA GARAY	86	1866824	NO	Registro Proveedor	2024-10-29 11:12:28	2024-10-31 12:32
EVER OVELAR AQUINO	80	1802727	NO	Registro Proveedor	2024-06-28 10:18:42	2024-07-02 08:17:33

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO: no hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	JISA DE JUAN BAUSTISTA ACUÑA GARAY	CSE INGENIERIA DE EVER OVELAR AQUINO
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el	PRESENTA	PRESENTA

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 025/2025

establecimiento del oferente (**)		
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA	PRESENTA
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	PRESENTA	PRESENTA
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	PRESENTA	PRESENTA
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
-IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT. -IRE Simple; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentado ante la DNIT. -IRP; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2023 y 2024, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, presentado ante la DNIT. - IVA General; Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 6 (seis) meses, presentado ante la DNIT.	PRESENTA	PRESENTA
-Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, acompañado de certificado de conformidad, que avalen la experiencia requerida de los últimos tres años (2024, 2023, 2022).	PRESENTA	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTA	PRESENTA
-Relatorio ilustrativo de la empresa, currículum.	PRESENTA	
- Acta de visita a las instalaciones.	PRESENTA	PRESENTA
-Planilla de Especificaciones técnicas	NO PRESENTA	NO PRESENTA
-Curriculum Vitae del Ingeniero Civil o Arquitecto, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la verdad de la información proporcionada acompañado de la fotocopia del título habilitante.	PRESENTA	PRESENTA
-Curriculum Vitae de 2 (dos) personales técnicos, con indicación de referencias satisfactorias y personas con quienes se pueda verificar la verdad de la información proporcionada.	PRESENTA	PRESENTA
-Declaración jurada del oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	PRESENTA	PRESENTA

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





OBS: Los documentos con asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (**) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley.

6. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.

Obs: Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
4439708-9	JUAN BAUTISTA ACUÑA GARAY	juang.const@gmail.com
5111973-0	EVER OVELAR AQUINO	cseingenieria@hotmail.com

6.1 - EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Art 51°, 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

<u>Documentos de Carácter Sustancial</u> PERSONA FISICA	JUAN BAUTISTA ACUÑA GARAY RUC 4439708-9	EVER OVELAR AQUINO RUC 5111973-0
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE: Pág. 1-2 y Pág.8	CUMPLE: Pág. 1-2-3-4
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Declaración Jurada	CUMPLE: Monto de la oferta: Gs. 28.957.000.- Monto de la Garantía: Gs. 1.500.000.- Pág. 3-4-5	CUMPLE: Monto de la oferta: Gs. 34.349.405.- Monto de la Garantía: Gs. 1.724.970.- Pág. 5- 6
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE Juan Bautista Acuña Garay CI N° 4.439.708 Pág. 16	CUMPLE Ever Ovelar Aquino CI N° 5.111.973 Pág. 15
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE Pág. 14 - 15	CUMPLE Pág. 16-17

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 025/2025

Las ofertas presentadas por las empresas.: **JISA CONSTRUCTORA** de Juan Bautista Acuña Garay – RUC 4439708-9 y **C.S.E INGENIERIA** de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales del oferente no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0

- Ever Ovelar Aquino – C.I Nro. 5.111.973

JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay – RUC 4439708-9

- Juan Bautista Acuña Garay – C.I Nro. 4.022.404

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que estos oferentes no se encuentran comprendidos en prohibiciones e inhabilitaciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP).

C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=EVER+OVELAR+QUINO&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&proveedor_slug=ever-ovelar-aquino

JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay – RUC 4439708-9

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=JUAN+BAUSTISTA+ACU%C3%91A+GARAY&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&proveedor_slug=juan-baustista-acuna-garay

6.2 - CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha verificado la planilla de precio presentada por la empresa que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Cuadro comparativo de precios de la firma que ha calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCION	C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino RUC 5111973-0	JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay RUC 4439708-9
1	Mano de Obra de Remoción de Parque Infantil	706.084	590.000
2	Relleno y compactación	156.293	129.000
3	Mano de Obra de relleno y compactación	43.510	38.000
4	Contra piso de hormigón de e=12cm armado sobre	87.715	73.000

Ivonne Da Silva
Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP/Eugenio Legal
CP/Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa
Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo





PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 025/2025

	terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: triturada)		
5	Mano de obra de contrapiso de hormigón de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: cascotes de ladrillos)	33.396	29.000
6	Provisión y colocación de pasto sintético	56.486	47.000
7	Mano de obra de provisión y colocación de pasto sintético	26.335	23.000
8	Mano de Obra de Colocación de Parque infantil	896.916	780.000
Total, Gs. IVA incluido:		2.006.735.-	1.709.000.-

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

La empresa.: **C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino – RUC 5111973-0**, no tuvo desglose de precios ya que los ítems se ajustan al precio referencial en los márgenes establecidos, según se muestra en el cuadro.:

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario C.S.E INGENIERIA de Ever Ovelar Aquino RUC 5111973-0
1	Mano de Obra de Remoción de Parque Infantil	616.667	462.500	709.167	706.084
2	Relleno y compactación	136.500	102.375	156.975	156.293
3	Mano de Obra de relleno y compactación	38.000	28.500	43.700	43.510
4	Contra piso de hormigón de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: triturada)	76.607	57.455	88.098	87.715
5	Mano de obra de contrapiso de hormigón de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: cascotes de ladrillos)	29.167	21.875	33.542	33.396
6	Provisión y colocación de pasto sintético	49.333	37.000	56.733	56.486
7	Mano de obra de provisión y colocación de pasto sintético	23.000	17.250	26.450	26.335
8	Mano de Obra de Colocación de Parque infantil	783.333	587.500	900.833	896.916
SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL					

La empresa.: **JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuna Garay - RUC 4439708-9**, no tuvo desglose de precios ya que los ítems se ajustan al precio referencial en los márgenes establecidos, según se muestra en el cuadro.:

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
COMITÉ EVALUADOR

Informe Comité Evaluador N° 025/2025

ITEMS	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay RUC 4439708-9
1	Mano de Obra de Remoción de Parque Infantil	616.667	462.500	709.167	590.000
2	Relleno y compactación	136.500	102.375	156.975	129.000
3	Mano de Obra de relleno y compactación	38.000	28.500	43.700	38.000
4	Contra piso de hormigón de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: triturada)	76.607	57.455	88.098	73.000
5	Mano de obra de contrapiso de hormigón de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: cascotes de ladrillos)	29.167	21.875	33.542	29.000
6	Provisión y colocación de pasto sintético	49.333	37.000	56.733	47.000
7	Mano de obra de provisión y colocación de pasto sintético	23.000	17.250	26.450	23.000
8	Mano de Obra de Colocación de Parque infantil	783.333	587.500	900.833	780.000
SE AJUSTA AL PRECIO REFERENCIAL					

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica basados en el PB y C, Método de Evaluación, únicamente en el precio, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos para la contratación como ser: documentaciones legales, experiencia requerida, especificaciones técnicas y capacidad técnica. -----

6.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	DOCUMENTO PRESENTADO JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay RUC 4439708-9	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ Certificado N° 517238 Válido hasta: 14/11/2025 Pág. 6	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ Certificado N° 4270211504519 Válido hasta: 15/11/2025 Pág. 10	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTÓ Nro. Patente 2.091 Pagado 2do. Semestre Pág. 9	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 82 - 83	CUMPLE
Declaración Jurada de no estar incurso/a en causales de los deberes de Abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.	PRESENTÓ Pág. 7	CUMPLE

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





Para contribuyente de IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de los años 2023 y 2024. IRE SIMPLE , fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentados ante la DNIT .	PRESENTÓ Pág. 19 al 24	CUMPLE Se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera
Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2023 y 2024.	PRESENTÓ, Se le solicitó vía correo electrónico Acta de Conformidad	CUMPLE Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Experiencia
Fotocopia simple del firmante de la oferta.	PRESENTÓ Juan Bautista Acuña Garay C.I N° 4.439.708 Pág. 16	CUMPLE
Constancia de RUC.	PRESENTÓ Pág. 14 - 15	CUMPLE Para análisis en el criterio Experiencia
Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTÓ Pág. 36	CUMPLE Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Experiencia
Planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA Se le solicitó vía correo electrónico	CUMPLE Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica
Acta de visitas a las instalaciones.	PRESENTÓ Pág. 18	CUMPLE Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica
Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas	PRESENTÓ Pág. 86	CUMPLE Responde en tiempo y forma Para análisis de Capacidad Técnica

6.4 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

<p>1. Para contribuyente de IRE General. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023 y 2024.</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria en los años, no deberá ser negativo de los años 2023 y 2024</p> <p>2. Para contribuyente del IRE Simple Debe cumplir el siguiente parámetro:</p> <p>a. Eficiencia (Ingreso/Egreso)</p> <p>b. Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio del ejercicio fiscal requerido (2023 y 2024)</p>

De acuerdo con el Formulario N° 501 de la empresa: **JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay – RUC 4439708-9**, correspondientes a los años 2023 y 2024, se ha confirmado que las mismas **cumplen** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe elaborado y remitido por la C.P. Fabiola Decoud, Técnico Administrativo II de la sección de Presupuesto y Contabilidad, el cual se adjunta a este informe.

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Lic. Silvana Sosa de Varona
Asistente Administrativo





6.5 Análisis de la experiencia:

Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:

- Demostrar la experiencia en Reparaciones Estructurales zona Parque Infantil con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, acompañado de certificado de conformidad, con empresas públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de los últimos tres años (2024, 2023, 2022).
- La empresa deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos cuatro años, verificable por medio de RUC/Constancia de RUC.
- Croquis de la ubicación de la empresa.
- La empresa deberá tener como actividad principal o secundaria **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS** relaciona al Objeto de Llamado (REPARACION ESTRUCTURAL DE PARQUE INFANTIL) y verificable por medio de la Constancia del RUC.
- Relatorio ilustrativo de la empresa, currículo, su experiencia y tradición en el ramo.

JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay- RUC 4439708-9		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Contrato N° 24/2024 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL CAAGUAZU - ID 455.790. Acta de Recepción Definitiva de Obra de fecha 23/01/2025.	3. Por valor de Gs. 125.240.000.- Más del 50% de su oferta	CUMPLE
2. Factura Nro. 332 fecha 17/03/2023 - AS INGENIERIA S.A. Constancia de Prestación de Servicio de fecha 20/10/2025.-	4. Por valor de Gs. 46.020.000.- Más del 50% de su oferta	CUMPLE
Constancia del RUC: fecha de inscripción: 08/07/2011.-		CUMPLE
Croquis de ubicación		CUMPLE
Relatorio ilustrativo de la empresa		CUMPLE


6.6 Análisis de las Especificaciones Técnicas.:


Para el análisis de las especificaciones técnicas de los ítems cotizados, se remiten las planillas de especificaciones técnicas presentadas de la empresa: **JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay- RUC 4439708-9** a la Jefa de la Sección de Patrimonio y Suministros – Mgtr. Norma Monges, a fin de corroborar el cumplimiento de lo solicitado en el PB y C. En respuesta, remite un Informe, el que se adjunta al presente, donde detalla que los bienes ofertados **cumplen** con lo requerido en el PB y C. -----

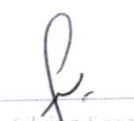
6.7 Análisis de las Capacidades Técnicas:

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PB y C en cuanto a la capacidad técnica se procede a la verificación de los documentos presentados por la firma oferente:

Demostrar que cuenta con el personal clave y técnico propuesto para el presente contrato.


Ivonne Da Silva
Comité Evaluador


CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador


Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay– RUC 4439708-9		
	Documento Presentado	Condición
- Un jefe profesional Ingeniero Civil o Arquitecto, con experiencia en mantenimiento de edificios y/u obras civiles, quien será el encargado de coordinar, el responsable de la buena y correcta ejecución de los trabajos.	Curriculum: Arq. Fernando Alberto Torres Medina, ARQUITECTO	Luego de evaluar la documentación presentada, curriculum y documentos de formación profesional, se considera que CUMPLE con este criterio.
- 2(dos) personales técnicos del oferente con una experiencia mínima de 6 (seis) meses anteriores a la fecha de apertura, que será demostrada con la información incluida en el Curriculum Vitae. Entre ellos debe de estar incluido el residente que controlará las obras y que estará bajo supervisión del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto.	1. Víctor Britez Colmán, Maestro Mayor de Obras. 2. Ismael Duarte Zaragoza. Maestro de Obra	Luego de evaluar la documentación presentada, curriculum y documentos de respaldatorios, se considera que CUMPLE con este criterio.
- Poseer capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en tiempo y forma requeridos.	Presenta Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE

NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

7. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“REPARACIONES ESTRUCTURALES ZONA PARQUE INFANTIL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORONEL OVIEDO**, a la empresa cuya oferta es la más económica y se ajustan a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

a.1) **JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay– RUC 4439708-9 – Propietario, C.I 4.439.708**, por un total de **Gs. 28.957.000 (guaraníes veintiocho millones, novecientos cincuenta y siete mil)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems -----

8. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, 31 de octubre de 2025.

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

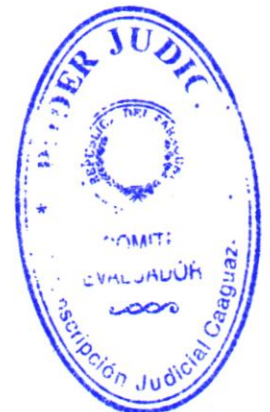
Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA
DE JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña
Garay- RUC 4439708-9**

					JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay - RUC 4439708-9	
					Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incluido
1	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra de Remoción de Parque Infantil	590.000	590.000
2	72102801-999	M3	21	Relleno y compactación	129.000	2.709.000
3	80111613-9999	M3	21	Mano de Obra de relleno y compactación	38.000	798.000
4	72102801-999	M2	140	Contra piso de hormigón de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: triturada)	73.000	10.220.000
5	80111613-9999	M2	140	Mano de obra de contrapiso de hormigón de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificación 1:3:6 (cemento: arena lavada: cascotes de ladrillos)	29.000	4.060.000
6	72102801-999	M2	140	Provisión y colocación de pasto sintético	47.000	6.580.000
7	80111613-9999	M2	140	Mano de obra de provisión y colocación de pasto sintético	23.000	3.220.000
8	80111613-999	UNIDAD	1	Mano de Obra de Colocación de Parque infantil	780.000	780.000
Total Gs: 28.957.000.- (Guaraníes, Veintiocho millones novecientos cincuenta y siete mil).						

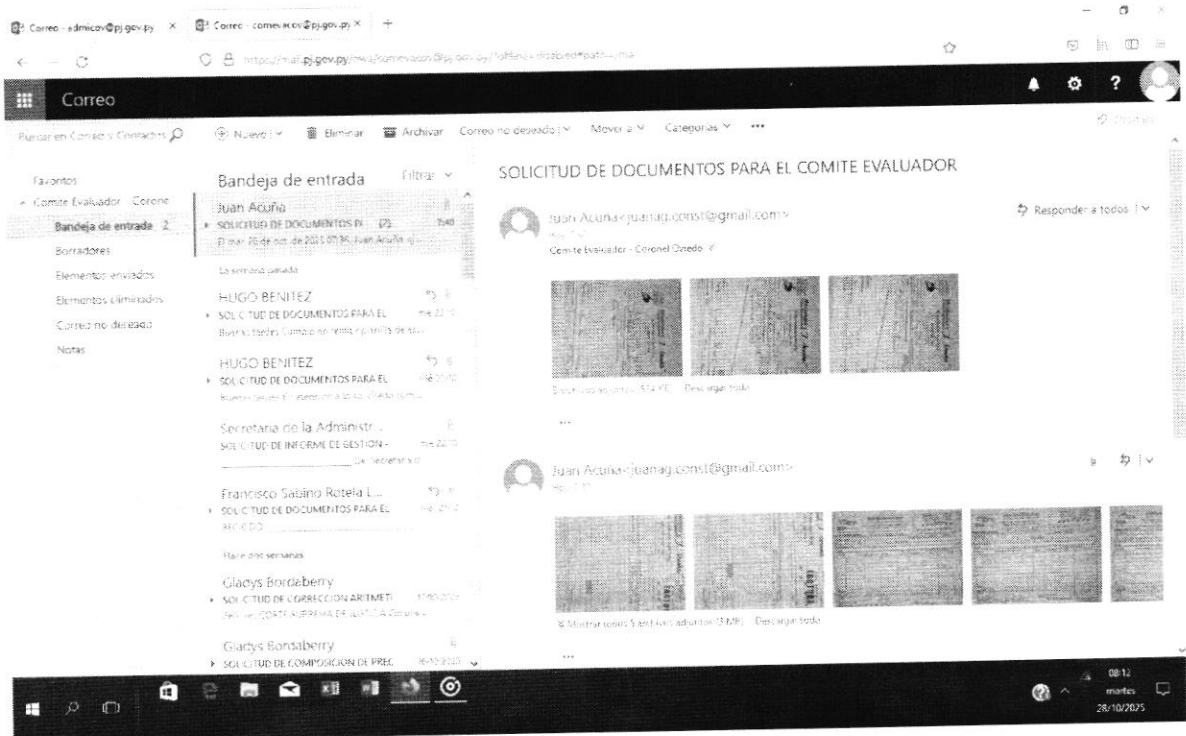
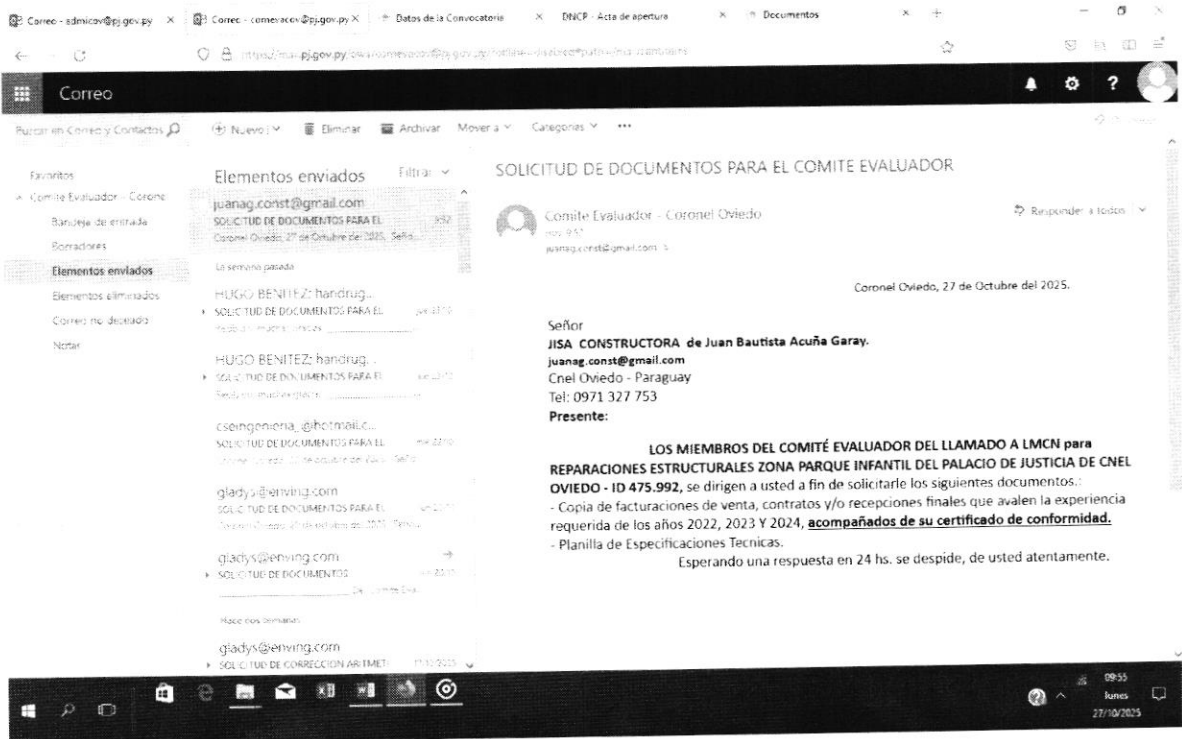


Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CR Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo

ANEXO – MAILS ENVIADOS AL OFERENTE – RESPUESTAS.



The screenshot shows an Outlook web interface with two open tabs: 'Correo - adminco@pj.gov.py' and 'Correo - comevalco@pj.gov.py'. The address bar shows the URL 'https://mail.pj.gov.py/mail/comevalco@pj.gov.py/efine/010100962665.html'. The interface includes a search bar, navigation buttons (Nuevo, Eliminar, Archivar, Correo no deseado, Mover a, Categorías), and a 'Inicio' button. On the left, the 'Bandeja de entrada' (Inbox) is visible with a list of emails. The main content area displays an email thread titled 'SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA EL COMITE EVALUADOR'. The thread starts with an email from Juan Acuña (juanag.const@gmail.com) to the 'Comite Evaluador' (Lorena Corzo) on 28/10/2025. This email contains five attachments: '1000962665.jpg' (3 MB), '1000962665.pdf' (13 MB), and three other documents. The thread continues with three replies from Juan Acuña on 29/10/2025, with the subject line 'SOLICITUD DE COMPOSICION DE PREC...'. The Windows taskbar at the bottom shows the time as 09:46 on Wednesday, 28/10/2025.



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

Circunscripción Judicial Caaguazú



Coronel Oviedo, 28 de octubre de 2025.-

Señores:

Miembros del Comité Evaluador

PRESENTE:

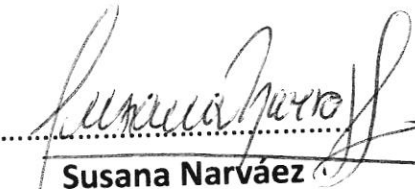
LA JEFA DE LA SECCION OBRAS CIVILES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU, ARQ. SUSANA NARVAEZ FLORENTIN, se dirige a ustedes, a fin de remitir informe sobre las especificaciones técnicas de la oferta **JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay – RUC 4439708-9** para el llamado a Licitación de Menor Cuantía para Reparaciones Estructurales Zona Parque Infantil del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo – ID 4439708-9. La misma cumplen con los requisitos establecidos en el PB y C.

A su conocimiento y consideración. -

Adjunto planilla de especificaciones técnicas verificadas

ATENTAMENTE


CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador
Recibi 28/10/2025


Susana Narváez
Jefe de Obras Civiles



MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES

PLANILLA DE COMPUTO METRICO - ESPECIFICACIONES TECNICAS

REPARACIONES ESTRUCTURALES ZONA PARQUE INFANTIL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORONEL OVIEDO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	cumple/no cumple
1	Mano de obra de remocion de Parque infantil	Desmontar la estructura metalica, con cortes en los soportes de las estructuras. Trasladar en un lugar seguro.	cumple
2	Relleno y compactacion	Para este trabajo se podra utilizar arena gorda, siempre y cuando las mismas sean aptas y cuenten con la aprobacion de la fiscalizacion de obras. De acuerdo a la magnitud de estos rellenos, los mismos seran ejecutados utilizando elementos mecanicos apropiados. La compactacion del suelo de relleno se hara por medio mecanico.	cumple
3	Mano de obra de relleno y compactacion		
4	Contrapiso de hormigon de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificacion 1:3:6 (cemento:arena lavada:triturada)	Sobre el terreno bien compactado se hara un contrapiso de hormigon armado tipo H1 (1:3:6) de 12 cm de espesor. La armadura sera con barras de 6 mm. Cada 25 cm. Se tomara cuidado con las juntas de dilatacion necesarias cuyo trazado sera propuesto por el contratista de obra y aprobado por la fiscalizacion de obra.	cumple
5	Mano de obra de contrapiso de hormigon de e=12cm armado sobre terreno natural, armadura emparrillado varilla 6 mm c/25 cm, dosificacion 1:3:6 (cemento:arena lavada:cascoes de ladrillos)		



6	Provision y colocacion de pasto sintetico	<p>Para la colocacion del Pasto sintetico se procedra al siguiente orden: Limpieza y secado de la superficie.. Se prepara el pegamento para la colocacion de los rollos del pasto. Desplegar los rollos de cesped en el area, colocando hilos de fibra en la misma direccion para un aspecto uniforme. Marcar y utilizar los cortes necesarios con cutter para ajustar el cesped a los bordes o a obstaculos. Sanear los bordes de cada pieza elevando los bordes de las uniones y colocar adhesivo especial. Aplicar el adhesivo sobre la banda y presionar los bordes del pasto para unir. Fijar los bordes del pasto con clavos de jardin o grapas, espaciandolos uniformemente para evitar que se levante.</p>	cumple
7	Mano de obra de provision y colocacion de pasto sintetico		
8	Mano de obra de colocacion de Parque infantil	Despues del fraguado del hormigon armado montar nuevamente la estructura sobre la base anterior para que quede en el mismo lugar.	cumple



Nota SPC. N° 38/2025

Coronel Oviedo, 27 de octubre de 2025.-

**SEÑORES
COMITÉ EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú
Presente**

La C.P Fabiola Decoud Amarilla, Técnico Administrativo II de Presupuesto y Contabilidad de la Circunscripción Judicial Caaguazú, se dirige a Uds. con respecto al informe solicitado sobre la capacidad financiera de la Empresa JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay.

Luego del análisis de los datos que constan en la Declaración Jurada Normalizada (Formulario 501) presentados de los años 2023 y 2024 de la Empresa JISA CONSTRUCTORA de Juan Bautista Acuña Garay, como se muestra en el cuadro, se concluye que las mismas, en promedio de los dos años presenta eficiencia en el nivel de productividad, dentro del rango solicitado.

"REPARACIONES ESTRUCTURALES ZONA PARQUE INFANTIL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CORONEL OVIEDO - ID N° 475.992"

JISA CONSTRUCTORA DE JUAN BAUTISTA ACUÑA GARAY

Mes/Año	2023		2024		Promedio últimos 2 años	Análisis
Ratio de Eficiencia						
INGRESO	591.842.727	1,00	544.077.913	1,00	1,00	Este ratio de eficiencia indica el nivel de productividad logrado en cada año, el promedio de los 2 años es de 1,00.
EGRESO	589.233.969		543.495.342			

Atentamente



[Firma]
C.P. Fabiola Decoud
Técnico Administrativo II
Presupuesto y Contabilidad

[Firma]
C.P. Eugenio Legal
Comité Evaluador
Recibi 27/10/2025

